

**ANEXO N° 1**

**“ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAUDAL  
ELECTROMAGNETICO DN 100, PN16 PARA  
EL POZO NATIVIDAD PACO DE LA EPS.  
EMAPICA S.A.”**

**2021**



**ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAUDAL ELECTROMAGNETICO  
DN 100, PN16 PARA EL POZO NATIVIDAD PACO DE LA EPS.  
EMAPICA S.A**

1. **Área Solicitante** : Coordinador de Mantenimiento Electromecánico y Equipo de Planta.

2. **Objeto** : El Pozo Natividad Paco brinda servicio a la localidad de Parcona abasteciendo el reservorio apoyado de 1500 m<sup>3</sup> ubicado en la zona alta de Parcona.

Debido a problemas operacionales en la distribución de agua potable también abastece directamente a la red de distribución a las calles 18 de Febrero, José Conrado y calles aledañas. Actualmente no se conoce el caudal producido y distribuido bajo este régimen de bombeo.

Por ello se requiere con suma urgencia la adquisición de un medidor de caudal de tipo electromagnético para poder operar eficientemente la operación y distribución del servicio de agua potable en dichos sectores.

3. **Especificaciones Técnicas:**  
**Características Mínimas del Bien Requerido**

- Cantidad: 01 Equipo.
- Características técnicas del bien:

**Medidor de caudal electromagnético DN 100, PN16:**

- ✓ Versión: Compacto.
- ✓ Diámetro nominal: 100 mm.
- ✓ Tipo: Bridado.
- ✓ Presión Nominal: 16 Bar.
- ✓ Voltaje: 220 VAC.
- ✓ Grado de Protección: IP67.
- ✓ Lectura con Display LCD.
- ✓ Material de tubo de medición: Acero Inoxidable AISI304.
- ✓ Material del Revestimiento: Elastómero de alta dureza.
- ✓ Material de Bidas: Acero al carbón.
- ✓ Salida análoga: 0-20 mA.

- Servicios Conexos (opcional)
- Otros:
- Responsable de las Coordinaciones: Oficina de Logística.

4. **Obligaciones del Contratista:** El Contratista es el único responsable de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros.

5. **Lugar de Entrega – Recepción.**

- Almacén Central, ubicado en la Calle Castrovirreyna N° 487 – Ica.
- Una sola entrega.



6. **Plazo de entrega** no mayor a Treinta (30) días calendarios, a partir del día siguiente de recepción de la orden de compra.
7. **Garantía.** 12 meses.
8. **Servicio Post venta.** No aplicable.
9. **Reposición del Bien defectuoso:** El cambio del bien por defectos de fábrica, debe ser un plazo de entrega no mayor al ofrecido.
10. **Conformidad de la prestación:** Será otorgada por el Coordinador de Mantenimiento Electromecánico y EP.  
Forma de Pago: El pago se realizará en moneda nacional, una vez culminada la prestación única, previa conformidad emitida por el Área de Mantenimiento y a la presentación del comprobante de pago.  
Se realizará mediante abono en cuenta bancaria individual (CCI), comunicada por el proveedor, en un plazo de máximo de diez (10) días calendarios.
11. **Fórmulas de Reajuste:** No corresponde.
12. **Responsabilidad del Contratista:** El Contratista es responsable por la calidad ofertada, por un plazo de (según lo indicado en su cotización) contado a partir de la conformidad otorgada.
13. **Penalidades:** Se aplicarán las penalidades siguientes:  
En caso de atraso injustificado del Contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:  
$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días.}}$$
  
Donde F tiene los siguientes valores:
  - a. Para plazos menores o iguales a 60 días, para bienes y servicios: F = 0.40
  - b. Para plazos mayores a 60 días, para bienes y servicios: F = 0.25La penalidad por mora puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto de la contratación vigente.

Ica, 24 de Mayo de 2021.



-----  
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque.  
Coordinador de Mantenimiento Electromecánico  
y Equipo de Planta

